



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano

VISTO

La invitación al Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, en donde se invita a participar a la Vicedecana Mgtr. Belén Oliva.

Y CONSIDERANDO:

Que la actividad a la que fue invitada la señora Vicedecana redundará en beneficios a la formación profesional de la docente como así también a esta Facultad.

Que es menester de esta gestión ayudar a la formación de los docentes de la casa

Que dichas erogaciones serán afrontadas con Recursos Propios sin afectar el presupuesto universitario.

Resolución Rectoral N° 17/00 y Resolución Rectoral N° 2440/08

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar el pago de 1 día de viático a favor de la Vicedecana de la Facultad de Lenguas, Mgtr. Belén Oliva con motivo de su participación en el Acto de Apertura de la Convocatoria 2023 del Programa de Formación y Certificación en Lenguas Extranjeras para Progresar y Becas Manuel Belgrano, por un monto total de pesos cuarenta y seis mil novecientos sesenta y nueve con 02/100 (\$ 46.969,02)

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.